Pregon

Q. qualquiera Preçio q̃ se pusiere q̃ el vino se considere tres blancas menos por azumbre p.a la paga de la otaua y al caual porque aquellas no son preçio sino ynposiçion para la paga de los dozemis por arroua del seruicio de nueuos mill onçes

Q. la librança de mil y setecientos y cinquenta reales q̃ se deuen a Vicente Camara Confitero se lleue a los ss.es apuntadores p.a q̃ la apunten donde con efeto se pague

Q. los corredores den fianças de lo que reauen p.a el vsso de su offi.o y seguridad de las cossas q̃ se les entregaren y que el s.r don d.o Juster Res.or lo haga cumplir

Q. Tro el s.r don nicolas de la Vellaneda Res.or

Q. se haga la cuenta de el donatiuo del tpo q̃ fue a cargo del s.or miguel perez y de el de don p.o de Zumilla cada una de por si

Viose la quenta de gaspar de sala franca de las nouenta y siete mil mis en q̃ fue alcançado de las nouenas y parece alcanço el d.o gaspar de sala franca en mil y tantos mis y la ciudad las aprobo quanto a lugar de d.o

Que todos los que deuen dar p.tas a esta ciud. las den dentro de quinze dias

El s.r don p.o diaz nau.o Res.or que haze la ciud. el mismo Re querim.o que en otras ocasiones tiene hecho p.a q̃ se haga la quenta del posito y se meta el dinero q̃ larga

La ciudad acordo lo que tiene acordado en otros ayuntam.tos en lo tocante al d.o q̃ se querim.o

Q. Tro el s.r Jurado mateo de mula

Q. el s.r Jn.o de ybarra haga que se den las p.tas de propios q̃ estan por dar con los ss.es contadores